

IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ABRIL – JUNIO DE 2010

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2010; 313 y 320, Fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el segundo trimestre del año fiscal 2010.

2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos. Al término del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 49 mil 340.7 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal temporal de 3.8 por ciento y un endeudamiento real temporal de 2.4⁵ por ciento con respecto al cierre de 2009, cuando la deuda se situó en 47 mil 529.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 33.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 66.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁶ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

3.- Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 49 mil 340.7 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal temporal de 3.8 por ciento y un endeudamiento real temporal de 2.4⁵ por ciento, respecto al cierre de 2009.

⁵ Dato calculado con inflación acumulada mensual de 1.39 por ciento a junio de 2010, Banxico.

⁶ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -6.6 por ciento para el cierre del segundo trimestre de 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -3.7 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El manejo responsable de las finanzas públicas que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo de la deuda al primer semestre de 2010 fue de 49 mil 340.7 millones de pesos correspondiendo 46 mil 869.2 millones de pesos al Sector Central lo que equivale al 95 por ciento y 2 mil 471.5 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 5 por ciento.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2010 sumaron 6 millones de pesos, correspondientes únicamente al Sector Central, ya que no se realizó ninguna amortización del Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización al primer semestre de 2010 sumaron 208.4 millones de pesos, correspondiendo 11.6 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1_/}
ENERO - JUNIO DE 2010
(Millones de pesos)

Entidad	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Enero-marzo			Abril-junio			Saldo al 30 de junio de 2010
		Colocación (+)	Amortización ^{2_/} (-)	Actualización ^{3_/}	Colocación (+)	Amortización ^{2_/} (-)	Actualización ^{3_/}	
Gobierno del Distrito Federal	47,529.5	0.0	202.5	0.0	2,019.7	6.0	0.0	49,340.7
Sector Central	44,861.1	0.0	5.7	0.0	2,019.7	6.0	0.0	46,869.2
Sector Paraestatal	2,668.4	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2,471.5

Notas:

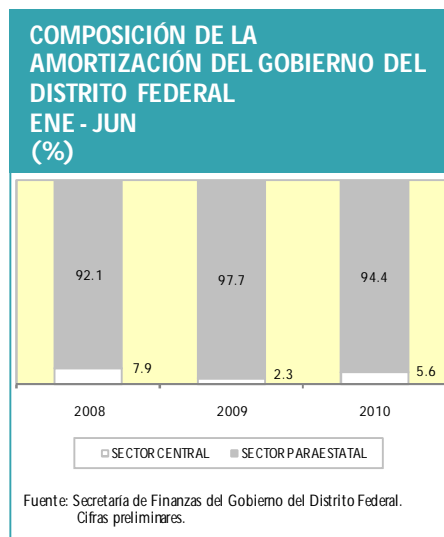
1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a junio de 2008 a 2010.



4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 24 años 6 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos se ubicarán en alrededor de 687.7 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA ^{1/}
2010 - 2015
(Millones de pesos)**

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno del Distrito Federal	501.3	619.0	942.9	994.9	2,185.6	3,392.8
Sector Central ^{2/}	107.7	225.4	549.3	601.3	1,792.1	2,999.2
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Durante el segundo trimestre abril-junio de 2010 el sector central pagó por servicio de la deuda 796.4 millones de pesos de los cuales 6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 790.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al primer semestre de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 527.2 millones de pesos de los cuales 11.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 515.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago del servicio de la deuda en el segundo trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 68.5 millones de pesos, los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización en este periodo.

El pago del servicio de la deuda al primer semestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 333.6 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 136.8 millones de pesos corresponden a costo financiero.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIO DE LA DEUDA ^{1_/_}
ENERO - JUNIO DE 2010
(Millones de pesos)

Entidad	Enero-marzo		Abril-junio		Total
	Costo Financiero ^{3_/_}	Amortización ^{2_/_}	Costo Financiero ^{3_/_}	Amortización ^{2_/_}	
Gobierno del Distrito Federal	793.5	202.5	858.9	6.0	1,860.8
Sector Central	725.2	5.7	790.4	6.0	1,527.2
Sector Paraestatal	68.3	196.8	68.5	0.0	333.6

Notas:

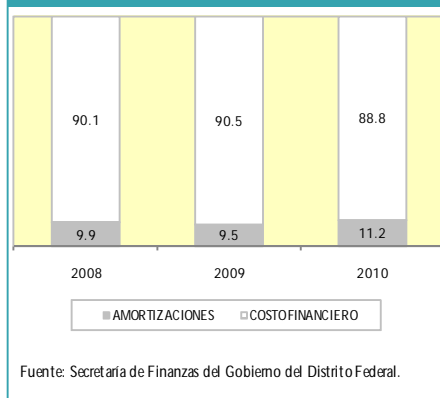
1_/_ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/_ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/_ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENE - JUN
(%)



5.- Reestructuración o recompras

Durante el segundo trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la deuda autorizada

En el trimestre abril-junio de 2010, el sector Central tuvo una colocación total bruta de 2 mil 19.7 millones de pesos que corresponden a las siguientes operaciones: (1) se dispuso de 19.7 millones de pesos del crédito contratado con la Banca de Desarrollo Banobras para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal", y (2) a través del mercado de capitales se realizó una emisión de certificados bursátiles por 2 mil millones de pesos en dos tramos, el primero por 900 millones de pesos a un plazo de 5 años y a tasa variable TIIE 28 más 14 puntos base, y el segundo por 1 mil 100 millones de pesos a un plazo de 10 años y a tasa fija de 7.9 por ciento.

Cabe mencionar que la emisión tuvo gran éxito en los mercados bursátiles, lo cual refleja el manejo responsable de las finanzas públicas por parte del Gobierno del Distrito Federal, logrando términos y condiciones que ratifican la confianza de los inversionistas domésticos en la política financiera de la Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COLOCACIÓN 2010 ENERO - JUNIO (Millones de pesos)						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Línea de Crédito	Importe Dispuesto	%
Banca de Desarrollo	BANOBRAS	19 años	TIIE 28+0.35	175.0	19.7	1.0
Mercado de Capitales	GDFCB 10	5 años	TIIE 28+0.14	900.0	900.0	44.6
Mercado de Capitales	GDFCB 10-2	10 años	7.90	1,100.0	1,100.0	54.5
Total						100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010 ENERO - DICIEMBRE (Millones de pesos) ^{1_/}					
Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	2,019.7	0.0	3,481.6	5,501.3
Amortización ^{2_/}	202.5	6.0	244.7	48.2	501.3
Endeudamiento Neto	-202.5	2,013.7	-244.7	3,433.4	5,000.00

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del segundo trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.8 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 47.6 por ciento con la Banca Comercial y 16.6 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

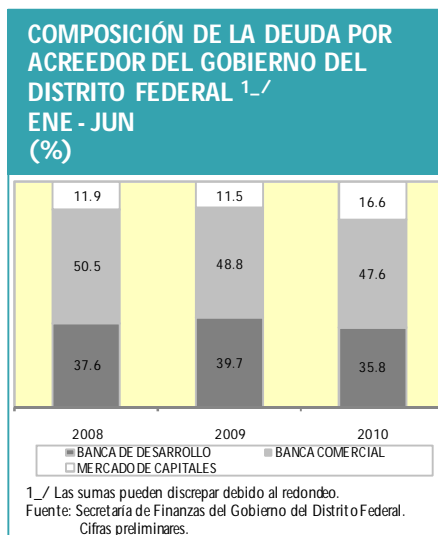
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Millones de pesos)		
ACREEDOR	MONTO ^{1_/}	%
DEUDA TOTAL	49,340.7	100.0
BANCA DE DESARROLLO	17,677.3	35.8
-BANOBAS	15,205.7	30.8
-BANOBAS	2,471.6	5.0
BANCA COMERCIAL	23,463.5	47.6
-BBVA-BANCOMER	9,463.5	19.2
-DEXIA	7,000.0	14.2
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	14.2
MERCADO DE CAPITALES	8,200.0	16.6
-GDFCB 05	800.0	1.6
-GDFCB 06	1,400.0	2.8
-GDFCB 07	3,000.0	6.1
-GDFCB 09	1,000.0	2.0
-GDFCB 10	2,000.0	4.1

Notas:

1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1_} / _{2_} (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-09	Colocación	Amortización	Actuali- zación ^{2_} / _{2_}	Saldo al 30-Jun-10
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	47,529.5	2,019.7	208.4	0.0	49,340.5
1.1) SECTOR CENTRAL	44,861.1	2,019.7	11.6	0.0	46,869.2
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	15,194.3	19.7	8.4	0.0	15,205.6
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,441.1	0.0	5.3	0.0	4,435.8
BANOBRAS 4,807	4,794.0	0.0	1.8	0.0	4,792.2
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
BANOBRAS 175	44.6	19.7	1.3	0.0	63.0
1.1.2) BANCA COMERCIAL	23,466.8	0.0	3.3	0.0	23,463.5
BANCOMER 4,700	4,698.6	0.0	1.9	0.0	4,696.7
BANCOMER 3,457	3,456.9	0.0	1.4	0.0	3,455.5
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 811	811.3	0.0	0.0	0.0	811.3
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALLES	6,200.0	2,000.0	0.0	0.0	8,200.0
GDFCB 05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB 06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
GDFCB 09	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
GDFCB 10	0.0	900.0	0.0	0.0	900.0
GDFCB 10-2	0.0	1,100.0	0.0	0.0	1,100.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	2,668.4	0.0	196.8	0.0	2,471.5
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,668.4	0.0	196.8	0.0	2,471.5
BANOBRAS 8086	442.7	0.0	31.6	0.0	411.0
BANOBRAS 8087	1,098.6	0.0	78.5	0.0	1,020.1
BANOBRAS 8088	1,127.2	0.0	86.7	0.0	1,040.4

1_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.